

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje, las rúbricas de evaluación y los indicadores o escalas de evaluación (de competencias por ejemplo) son los instrumentos más innovadores que propugna la LOMCE, al margen de la evaluación mediante pruebas externas, unas de carácter diagnóstico y otras para la obtención del título de graduado (4º de ESO) y de bachiller (2º de bachillerato). Aquí nos referiremos sólo a la evaluación que nos compete; es decir, a las pruebas internas realizadas por el profesorado del centro como instrumento cotidiano de valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje del currículum por parte de los discentes.

La transición del examen hacia los nuevos instrumentos legislativos (sin renunciar al examen escrito) deberá ser paulatina. Así que empezamos en este nuevo curso con tímidos avances en este sentido. Por otra parte, en la ya tradicional atención a la diversidad ya hemos dado pasos importantes para evaluar sin que la prueba escrita sea el factor más importante.

Como ya dijimos en el capítulo 3 de este documento o programación, las competencias en la LOMCE son un conjunto integrado de capacidades (conocimientos, estrategias, destrezas, habilidades, motivaciones, actitudes...) que los alumnos han de poner en juego para dar respuesta a problemas cotidianos de la vida ordinaria. La nueva ley, basándose en el Marco de Referencia Europeo para las competencias clave en el aprendizaje permanente, ha definido siete competencias que los estudiantes deben haber adquirido al finalizar su trayectoria académica (enseñanza obligatoria y no obligatoria). Recordemos cuáles son: comunicación lingüística (CCLI), competencia matemática y básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), competencia en aprender a aprender (CAA), competencia social y cívica (CSC), sentido de iniciativa espíritu emprendedor (SIEE), y conciencia y expresión cultural (CEC). Para evaluarlas se proponen sobre todo dos tipos de instrumentos:

a) **Banco de actividades** organizado por bloques de contenido, organizado por el propio docente, lo que le permitirá fijar unos referentes en función del alumnado y la organización de la materia.

b) **Rúbricas de evaluación** o documento para cada unidad didáctica en el que se fijan unos criterios o ítems de observación y de registro, por el que se va constatando el grado de avance de los estudiantes de acuerdo a los estándares de aprendizaje.

a) Estándares de aprendizaje. Los estándares de aprendizaje vienen marcados por el documento curricular adaptado por la comunidad andaluza y adaptado por la PDA (programación didáctica de aula, elaborada por el departamento, en este caso Castellano lengua y literatura).

b) Niveles de adquisición. Gradación de desempeño de una tarea, desde el logro en vías de adquisición (nivel 1) hasta la excelencia (nivel 4). Se recoge también la calificación

correspondiente a cada grado: 1, 2, 3 y 4 (en vías de adquisición, adquirido, avanzado y excelente). Esta gradación se podría ampliar o reducir, pero nos parece que una escala de cuatro ítems es práctica y suficiente.

c) Calificación. Valoración que el alumno obtiene en la rúbrica y la calificación que tiene asociada. La valoración total de una rúbrica según esta escala alcanzaría un máximo de 60 puntos en la programación para 4º de ESO diseñada; según esto, de 15 a 20 puntos sería insuficiente (aquí sólo hemos reflejado tres de los quince ítems o primera columna, etapa), de 23 a 37 puntos sería suficiente, de 38 a 52 notable y de 53 a 60 excelente o sobresaliente.

Asimismo, estos estándares de aprendizaje van marcados por los **criterios de evaluación** (criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y rúbricas de evaluación), y a su vez en interrelación con la evaluación de las competencias tal y como se muestra en los documentos oficiales.

A continuación enumeramos otros instrumentos que vamos a emplear para evaluar el aprendizaje de los alumnos.

1. Observación sistemática y análisis de tareas

- ✓ Participación en las actividades del aula. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- ✓ Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
- ✓ Cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.

2. Análisis de las producciones de los alumnos

Monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, textos escritos.

3. Intercambios orales con y entre los alumnos

Diálogos, debates, puestas en común.

4. Pruebas

- ✓ Pruebas de información: podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias unidades didácticas; pruebas objetivas, de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- ✓ Pruebas de elaboración en las que los alumnos deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Serían pruebas de respuesta larga, comentarios de texto, resolución de dilemas morales, planteamiento y resolución de problemas morales de actualidad, etc.

❖ MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad.

b) Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no haya hecho en su momento o haya hecho de modo no satisfactorio.

c) Deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si esa es su insuficiencia.

De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

❖ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Para lograr estas calificaciones se tendrán en cuenta los siguientes marcadores:

1. La calificación del trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación, a saber:

▪ Grupos que cursan materias bilingües:

a) Exámenes escritos:	60 %
b) Lecturas:	20 %
c) Actividades y notas de clase	}
d) Cuadernos	
e) Trabajos escritos	
f) Actitud	
	20 %

▪ Grupos que cursan el currículum ordinario:

a) Exámenes escritos:	40 %
b) Lecturas:	30 %
c) Actividades y notas de clase	}
d) Cuadernos	
e) Trabajos escritos	
f) Actitud	
	30 %

2. Faltas de ortografía

a) El profesor/-a estará obligado a hacer un seguimiento de las faltas cometidas por el alumno a lo largo del trimestre.

b) Si la media de faltas cometidas por un alumno a lo largo del trimestre oscila entre 0 y 2, la calificación del final del trimestre se verá incrementada en 0,5 puntos.

3. Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes

- a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).
- b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
- c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación y caligrafía.
- d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

Portada.

- Índice.
- Contenido del trabajo.
- Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).
- Contraportada (folio en blanco).

e) Vamos a potenciar el uso de las nuevas tecnologías, de manera que el alumno será libre de entregar los trabajos solicitados impresos, grabados en *pendrive*, a través del correo electrónico o de plataformas como Edmodo, Moodle pero siempre respetando las partes de un trabajo, comentadas anteriormente, así como la fecha de entrega.

4. Pruebas escritas. En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Estos mismos criterios se adoptan para evaluar el cuaderno de clase y los trabajos monográficos.

5. Observación directa. Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.

Será necesario alcanzar una evaluación positiva, tanto en los contenidos conceptuales como en los procedimentales y actitudinales, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados. De modo que quien no obtenga una calificación positiva en las pruebas orales y escritas, en el cuaderno de clase o trabajos y en su actitud, no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación correspondiente.